

ACTA No. 16 de Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, siendo las ocho horas con treinta minutos del veintisiete de enero de dos mil dieciséis, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora los y las miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, Se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licda. Carolina Felícita Chicas de Castillo y Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del Sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física; Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Licda. Ana Elia Quijano de Batres, suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Licda. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente del Sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz y Lic. Francisco Vladimir Azahar López, titular y suplente del Ministerio de Educación Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se encuentra presente el Lic. Eugenio González,

8. Intérprete de LESSA, y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD, quien preside la sesión. La Agenda de la Sesión Ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 13 de Sesión Extraordinaria del 18 de noviembre de 2015; 4. INFORMES: 4.1 Informe sobre Estructura Organizativa del CONAIPD aprobada por el Pleno; 4.2 Solicitud de RREE revisión de puntos focales cooperación de SETEDIS de Ecuador para el registro de Personas con Discapacidad; 4.3 Audiencia en la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda de la Asamblea Legislativa; 5. Seguimiento a las Observaciones finales del Informe Inicial de El Salvador ante ONU. (Continuación); 6. Varios: 6.1 Acuerdo sobre revisión de Reglamento Interno en vistas a las próximas elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico; 6.2 Correspondencia de la SIS sobre Política Nacional de la Persona Adulta Mayor. **DESARROLLO DE PUNTOS:**

PUNTO NÚMERO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones de los miembros del Comité Técnico; siete representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Física, Auditiva, Visual, Mental, Intelectual, sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos y sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; asimismo, la presencia de dos representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Trabajo y Previsión Social y Gobernación y Desarrollo Territorial. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procede a leer la Agenda propuesta, se realizan intervenciones en el sentido de dar otro orden a la agenda que se ha planteado, que respecto de algunos puntos que se plantean como informes y que no generan acuerdo que pueden darse a vuelta de correo a los

miembros, y que respecto de esta agenda en particular se pase el punto 4.3 Audiencia en la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda de la Asamblea Legislativa al final de la misma, aprobándose por unanimidad de votos por lo cual se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO UNO.** El Comité Técnico ACUERDA aprobar la agenda presentada por la Coordinadora del Comité Técnico, con la modificación solicitada, siendo la siguiente: 1) Comprobación de quórum; 2) Aprobación de la Agenda; 3. Aprobación de Acta No. 13 de Sesión Extraordinaria del 18 de noviembre de 2015; 4. INFORMES: 4.1 Informe sobre Estructura Organizativa del CONAIPD aprobada por el Pleno; 4.2 Solicitud de RREE revisión de puntos focales cooperación de SETEDIS de Ecuador para el registro de Personas con Discapacidad; 5. Seguimiento a las Observaciones finales del Informe Inicial de El Salvador ante ONU. (Continuación); 6. Varios: 6.1 Acuerdo sobre revisión de Reglamento Interno en vistas a las próximas elecciones de miembros de Pleno y Comité Técnico; 6.2 Correspondencia de la SIS sobre Política Nacional de Persona Adulta Mayor; 6.3 Audiencia en la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda de la Asamblea Legislativa”. **PUNTO NÚMERO TRES. APROBACIÓN DE ACTA No. 13 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2015.** Los miembros del Comité Técnico considerando haber tenido el tiempo reglamentario para su revisión no habiéndose recibido observaciones al Acta No. 13 del 18 de noviembre de 2015, proceden a aprobarla para sus firmas, por lo que se emiten el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO DOS.** El Comité Técnico, por unanimidad, aprueba el contenido del Acta No. 13 del 18 de noviembre de 2015 y proceder a su firma”. **PUNTO NÚMERO CUATRO. INFORMES: 4.1 INFORME SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CONAIPD APROBADA POR EL PLENO.** La Coordinadora informa que en sesión de Pleno celebrada en fecha 15 de diciembre de 2015, según Punto y Acuerdo Número Cuatro, se tomó el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO CUATRO.** *Se aprueba por unanimidad la realización de las gestiones con*

Presidencia de la República y Ministerio de Hacienda para la gestión de recursos presupuestarios para el fortalecimiento del CONAIPD, de la siguiente manera y una vez se obtengan los recursos: **A) Realizar la contratación cuatro plazas siendo las siguientes: 1) Un(a) Asistente de Dirección y Presidencia; 2) Un(a) Técnico(a) Jurídico(a); 3) Un(a) Gestor(a) de Registro y Estadísticas; y, 4) Un(a) Coordinador(a) Administrativa y de Recursos Humanos, por un monto de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA 30/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$48,970.30); B) De manera complementaria, para la operatividad institucional, se incluyen los siguientes rubros: 1) Campaña de divulgación y sensibilización por un monto de CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$57,000.00), equivalente al 28% del refuerzo; 2) Reproducción de materiales digitales e impresos, para la divulgación de derechos, mismo que se realizará e instituciones y a nivel territorial. Se estima un presupuesto de VEINTE MIL DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$20,000.00); 3) Locaciones para realizar capacitación en derechos; es un estimado para realizar actividades diversas en territorios, y es un valor mínimo tomando en cuenta que se buscarán las locaciones del gobierno, se estiman DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; 4) Reforzamiento en gastos de alimentación y movilización en congruencia y complementaria a las acciones antes descritas, se estiman DIECIOCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$18,000.00); 5) Adecuaciones de oficinas y mobiliario y equipo para el personal nuevo, implica la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, que incluye computadoras y adecuación de oficinas, por un monto de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$20,000.00), sumando los rubros antes mencionados como REFUERZO PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO la cantidad de **CIENTO VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS****

sb **ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. C)** Se designa al Presidente del
nl CONAIPD, para realizar las gestiones de Refuerzo financiero para el
nl **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL CONAIPD** por un monto de
sb **CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA 30/100**
sb **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA**
sb **(US\$173,970.30); D)** Una vez se autorice por la Presidencia de la República
yl y el Ministerio de Hacienda el refuerzo presupuestario consignado en el
30 literal anterior, se someta a consideración de este Pleno la aprobación del
50 **ORGANIGRAMA DEL CONAIPD.**” Se informa que como parte de las acciones
nl avanzadas en cuanto a la gestión se ha remitido carta al Secretario Privado
yl y se ha solicitado audiencia estándose a la espera de una respuesta. A las
K3 9:12 ingresa el Lic. Denis Tercero. Se realizan observaciones por los
sb miembros que representan a las organizaciones de la sociedad civil que esta
50 exposición es importante para que los representantes del sector gobierno la
sb conozcan, ya que la referida propuesta fue elaborada por la sociedad civil y
30 que ha sido apoyada por la representación del gobierno en el Pleno del
nl Consejo. A las 9:20 ingresa la Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo. Se
yl realiza una exposición del organigrama propuesto para conocimiento de los
50 miembros del Comité Técnico que representan al sector gobierno. Se
30 plantean opiniones respecto de cuál va a ser el camino para la
yl implementación de la estructura consignada en la propuesta de
al organigrama, tomando en consideración lo relativo a los recursos humanos.
30 Por su parte la Directora Ejecutiva expresa que como parte de la iniciativa
yl la Dirección de Transformación y Modernización del Estado, se ha
sb requerido participar en una ventanilla única donde se tienen que publicar
sb todas las plazas vacantes en el gobierno, asimismo que se realizará un
30 proceso de revisión de los perfiles de puestos que entren en dicho sistema.
50 Que esto dará lugar a una reorganización de manuales de organización y de
nl funciones de puestos, por lo que la Dirección antes mencionada realizará
30 un ejercicio de revisión en los instrumentos que posee el CONAIPD con

asesoría de expertos. En relación al tema laboral en el CONAIPD, se abordó en la más reciente sesión de Pleno, encargar al Comité Técnico, la elaboración del Reglamento Interno de Trabajo. Se informa que los avances de las gestiones que se están realizando serán del conocimiento del Comité Técnico oportunamente. A esta altura hubo comentarios de varios de los miembros en referencia al papel de la sociedad civil en la propuesta de fortalecimiento institucional, que se habían realizado en cuatro sesiones de trabajo y era la intención de participar también con trabajar en los manuales del CONAIPD.

4.2 SOLICITUD DE RREE REVISIÓN DE PUNTOS FOCALES COOPERACIÓN DE SETEDIS DE ECUADOR PARA EL REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Se informa al Comité Técnico que mediante comunicación procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores, se solicitó al señor Jesús Martínez en su calidad de Presidente del CONAIPD, se presentara una Hoja de Ruta para el día 29 de enero de 2016 para la cooperación con la SETEDIS de Ecuador. Queda abierto el espacio para el debate de este punto, se dan opiniones relacionadas a que el Comité Técnico debería sumarse al trabajo del señor Presidente para la elaboración del instrumento que solicita el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la conformación de un equipo técnico para tal efecto, siendo esta iniciativa de interés de la sociedad civil como del gobierno se sugiere que tenga representación de ambos sectores. Asimismo se realiza la observación que en la propuesta de Anteproyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad hay un planteamiento relacionado al presente punto, por lo que podría revisarse. Se pronuncian nombres de las personas miembros que pueden participar en este equipo técnico para la revisión que se propone. Se cierra el espacio para opiniones y se somete a votación la creación de una comisión para el análisis de los puntos focales de cooperación con SETEDIS de Ecuador; por lo que el Comité Técnico emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO TRES** Crear una comisión para el análisis de los puntos focales de cooperación

65 con la SETEDIS de Ecuador y presentar propuesta al Ministerio de
66 Relaciones Exteriores, que estará conformada por el Sr. Manuel Miranda,
67 Lic. Denis Tercero, Sra. Rubidia Cornejo, asimismo proponer la
68 participación del Dr. Miguel Martínez, el Sr. Jesús Martínez y la Licda.
69 Vilma Mercedes de Chiquillo. **PUNTO NÚMERO CINCO. SEGUIMIENTO A**
70 **LAS OBSERVACIONES FINALES DEL INFORME INICIAL DE EL**
71 **SALVADOR ANTE ONU. (CONTINUACIÓN).** Se proyecta el documento
72 Observaciones finales del Informe Inicial de El Salvador ante ONU. Se
73 realizan intervenciones respecto del contenido del documento, algunas
74 encaminadas a ejemplificar situaciones que se dan y que reflejan el grado
75 de cumplimiento que tienen estas recomendaciones en el quehacer
76 institucional y de las personas con discapacidad. Se vierten opiniones en
77 cuanto a la estrategia de promoción, concientización y capacitación en
78 derechos de las personas con discapacidad, basado en enfoque de derechos
79 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La
80 necesidad de esperar la consolidación de los aportes de las demás
81 instituciones para finalizar la construcción del documento. Que la
82 información que se desarrolle sea precisa respecto de las acciones de
83 capacitación que se han desarrollado a las organizaciones que conforman el
84 CONAIPD. Asimismo revisar dentro de la redacción las instituciones que
85 ejercen la coordinación de alguna temática relacionada a las acciones
86 implementadas y previstas. Dichas observaciones fueron incorporadas en el
87 documento de trabajo, dejando evidencia del trabajo realizado por el Comité
88 Técnico. El análisis del documento no se da por finalizado, existiendo aún
89 contenidos que abordar y clarificar y se pide que sea concluido con las
90 observaciones y otras que pudiera tener el equipo técnico del CONAIPD. A
91 las 12:06 ingresa el Lic. Francisco Vladimir Azahar López. **PUNTO**
92 **NÚMERO SEIS. VARIOS: 6.1 ACUERDO SOBRE REVISIÓN DE**
93 **REGLAMENTO INTERNO EN VISTAS A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES**
94 **DE MIEMBROS DE PLENO Y COMITÉ TÉCNICO.** La Coordinadora del

Comité Técnico, solicita que se difiera este punto para la próxima reunión.

Con respecto a esto se realiza opinión en el sentido que los puntos que queden pendientes sean abordados en la siguiente sesión de forma prioritaria dentro de los primeros puntos de agenda. **6.2**

CORRESPONDENCIA DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL SOBRE POLÍTICA NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR.

Se informa que se ha recibido carta de la Secretaría de Inclusión Social, la Licda. Nadia Jennifer Soundy Ellerbrock, Directora de la Persona Adulta Mayor, en fecha 25 de enero de 2016, invita al señor Presidente del CONAIPD para el evento de entrega de la Propuesta de Política Nacional de la Persona Adulta Mayor, al señor Presidente de la República, el día jueves 28 de enero a las 10:00 a.m. Sobre este punto se dan varias opiniones en el sentido de la importancia que tiene la consulta al CONAIPD en la generación de instrumentos por las instituciones públicas para el desarrollo de políticas o estrategias, que en caso de la Política Nacional de Persona Adulta Mayor no hubo una devolución de la consulta impulsada por el CONAIPD para el desarrollo del documento. Luego de varias opiniones en el mismo sentido, se procede sometiendo a votación que se haga del conocimiento de la Secretaría de Inclusión Social la situación de no devolución de la consulta impulsada por el CONAIPD, por lo se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO CUATRO.** Remitir una nota dirigida a la Secretaría de Inclusión Social, pronunciándose en relación a que no se devolvió la redacción de la Política Nacional de la Persona Adulta Mayor, con los resultados de la consulta promovida por el CONAIPD; y que por lo tanto dicha Política Nacional, no fue validada por este sector”. Posteriormente a este punto, se procede a informar que de acuerdo a la Propuesta de Comité Técnico sobre designación de representante del CONAIPD para participar en el IV Seminario sobre empleo y Personas con Discapacidad en Uruguay a realizarse en el mes de marzo, la cual es una invitación de AECID, el Pleno del Consejo resolvió que la invitación se

derive al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por considerar que la participación corresponde al Gobierno. Asimismo, se expresa que para la próxima sesión se abordará el punto del Reglamento para las elecciones de los miembros de Pleno, así como el Reglamento Interno de Trabajo del funcionamiento del personal, la elaboración de perfil para el desarrollo de proyecto para personas sordas a ser presentado ante organismos internacionales. Por su parte, la Sra. Rosario del Carmen Fabián, somete a consideración que el punto de las Observaciones y Recomendaciones de la ONU, se dé de baja para la próxima sesión y que se revise cuando esté la información de las demás instituciones a las cuales se les ha solicitado. Sugiere que este tema se revise en el tiempo que no se esté en la reunión y se envíen los aportes. Ante esta situación planteada se somete a votación la inclusión de la moción, por lo que se emite el acuerdo siguiente: **“ACUERDO NÚMERO CINCO.** El Comité Técnico, por unanimidad **ACUERDA: 1)** Aprobar la incorporación de la moción presentada para el seguimiento al documento que contiene las Observaciones finales del Informe Inicial de El Salvador, de la Convención aprobadas por el Comité en su 10°. Período de Sesiones. Ginebra, Suiza, Septiembre de 2013; **2)** Que el documento antes relacionado sea enviado por correo electrónico a las personas miembros del Comité Técnico, con la información recopilada de las demás instituciones, y una vez se tenga esa incorporación se realice devolución para que la consolidación correspondiente sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores”. Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, del día veintisiete de enero de dos mil dieciséis, se da por finalizada la presente sesión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.


Carolina Felicita Chicas de Castillo

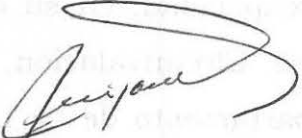


Elba Elizabeth Chacón Rodríguez


María Rubidia Cornejo Quintanilla


José Crisanto Flores Laínez


Víctor Manuel Moya Alvarado



Ana Elia Quijano de Batres


Manuel Antonio Miranda Salazar

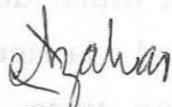

Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo


Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez


Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero


Miguel Angel Torres Magaña


Denis Antonio Tercero Veliz


Francisco Vladimir Azahar López


Eeileen Auxiliadora Romero Valle


Karen Alexandra Cardoza Calles


Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo